

Córdoba, 19 FEB 2020

VISTO

El expediente CUDAP 0064183/2018 presentado por la Prof. Fabiana Castagno de la materia "Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto" donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía de alumno por el ciclo lectivo 2018 de la alumna **María Sol Bender DNI 37.621.604**.

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante alumno *ad honorem* en la cátedra mencionada según Resolución FCC 60/2020.

Que la profesora adjunta el trabajo de ayudantía realizado por la alumna, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2018 en la Cátedra "Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto" durante el período del 1 de Febrero del 2018 al 30 de Marzo del 2018 de la alumna **María Sol Bender DNI 37.621.604**.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 083



Mgter. Judith Gerbaldo
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))